

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 825

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 19 de agosto de 2004

Término del artículo 113: 30 de agosto de 2004

SUMARIO: **Práctica** del speedway categoría escuela, organizado por el Club Speedway Quality de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Bonacorsi.** (3.398-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bonacorsi, por el que se declara de interés parlamentario la práctica del speedway categoría escuela, organizado por el Club Speedway Quality, de la ciudad bonaerense de Bahía Blanca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la práctica del speedway categoría escuela, organizado por el Club Speedway Quality, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 10 de agosto de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. –
Nelson I. De Lanjonquiére. – Roddy E.*

*Ingram. – Roberto G. Basualdo. –
Roberto R. Costa. – Guillermo De La
Barrera. – Julio C. Humada. – Ana E.
Richter. – Juan M. Urtubey. – Ricardo
A. Wilder.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Bonacorsi, atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Antonio U. Rattin.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés parlamentario la práctica del speedway categoría escuela, organizada por el Club Speedway Quality, de la ciudad de Bahía Blanca.

Juan C. Bonacorsi.